



CONVOCATORIA PARA EJECER CONTROL SOCIAL

El Instituto INDECHO, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y con el objeto de facilitar el control ciudadano de que trata la Ley 850 de 2003, convoca a las Veedurías Ciudadanas debidamente constituidas y a la comunidad en general que desee constituirse como tal, con el fin de ejercer Control Social al siguiente Proceso de Contratación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO		
1	Código Proceso de Selección	CD-PS-INDECHO- 095 DE 2026
2	Modalidad de Selección:	Al presente proceso de selección le resulta aplicable la modalidad de selección de contratación directa, conforme lo establecen el literal h), numeral 4º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
3	Tipo de Contrato:	El contrato a celebrar se tipifica como de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
4	Objeto de la Contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES, PARA LA RECOPIACION, CLASIFICACION Y REPORTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS CON TERCEROS (EXOGENA) DEL INSTITUTO DE DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL CHOCÓ – INDECHO.
5	Presupuesto Oficial:	Para la ejecución del contrato, el Instituto INDECHO, cuenta con un presupuesto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) M/CTE , IVA y demás factores impositivos incluidos, imputables al presupuesto de la actual vigencia fiscal y apropiada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 114 del 27 de mayo de 2026.
6	Plazo de Ejecución:	QUINCE (15) DIAS.
7	Consulta de Documentos Previos:	Los documentos y estudios previos podrán consultarse a partir de la fecha en la oficina de Indecho, oficina ubicada en la calle 27 Nª 6-46 Segundo Piso B/ Cesar Conto – Quibdó Choco.

Quibdó, 03 de julio de 2026.

JORGE LUIS ANGEL CORDOBA
Director del Instituto INDECHO
Original firmado